



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

**DECLARACIÓN CAMARAL N° 289/2018-2019**

**EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,**

**CONSIDERANDO:**

Que, la creación del Regimiento de Infantería 20 Padilla, data del 28 de septiembre de 1965, en memoria a uno de los protomártires de la independencia, Tcnl. Manuel Ascencio Padilla, fecha en la cual el alto mando militar ordenó la creación del Regimiento Manuel Ascencio Padilla 20 de Infantería, en base al Grupo "Pisagua" 3 de Artillería, con asiento en la zona de San Gerónimo, Provincia Cercado del Departamento de Tarija.

Que, durante la Guerra del Chaco, las instalaciones del Regimiento de infantería 20 "Padilla" se usaron como hospital militar de campaña.

Que, el Regimiento de Infantería 20 Padilla, tuvo participaciones destacadas, una de las más importantes fue en 1967, participando como unidad de reconocimiento y cobertura contra las acciones subversivas, cubriendo la cabecera del Río Pilcomayo, patrullando desde Entre Ríos – San Simón – Timboy, teniendo como base de operaciones la localidad de Entre Ríos.

Que, el 26 de mayo de 1979, se recordó el centenario de la gloriosa Batalla de Alto de la Alianza, fecha en la que el Regimiento de Infantería 20 Padilla fue reconocido con la Condecoración al Mérito Militar "Prócer de la Libertad Gral. José Miguel Lanza", por su brillante participación en las campañas de la Guerrilla de Ñancahuazu y por su gran colaboración y apoyo a la población tarijeña.

Que, el Regimiento de Infantería 20 Padilla, tiene la misión fundamental de educar e instruir la correcta administración en la instrucción militar a sus dependientes, coordinando, supervisando y controlando su organización; asimismo, ejecuta operaciones tácticas, de protección y vigilancia de las fronteras, además de proporcionar asistencia contra desastre naturales.

**POR TANTO,**

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado, y en aplicación al artículo 164 de su Reglamento General,

**DECLARA:**

Rendir un justo y merecido reconocimiento al **Regimiento de Infantería 20 Padilla** de la Ciudad de Tarija, en conmemoración a su cincuenta y tres aniversario de creación y por su invaluable aporte en el desempeño de la defensa y seguridad del Estado.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los veintisiete días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Leónidas Milton Barón Hidalgo  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

Sen. Efraín Chambi Copa  
**PRIMER SECRETARIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**